

**Turno: 3694**

**Fecha: 31 de mayo de 2013**

**PARA:** Lic. Francisco de la Isla Corry  
**DE:** Sergio Pimentel Vargas

**ASUNTO:** Preenergy Gas, S.A. de C.V. (el Licitante). Oferta Técnica de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-019-2012, que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Occidente (la Licitación).

**Antecedentes:**

7 de enero de 2013: la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/149/2012 del 20 de diciembre de 2012, por el que convocó a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-019-2012 (la Licitación), que tendrá por objeto el otorgamiento del primer permiso de gas natural para la Zona Geográfica de Occidente (la Zona Geográfica).

17 de enero de 2013: la Comisión, mediante el acuerdo A/001/2013, expidió las Bases de Licitación.

20 de mayo de 2013: se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas y apertura de ofertas técnicas de la Licitación.

20 de mayo de 2013: el Licitante presentó sus propuestas técnica y económica, en original y dos copias relativas a la Licitación.

**Definición del problema:**

Se trata de determinar si la documentación presentada por el Licitante satisface los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-019-2012.

**Evaluación:**

El Licitante presentó la información y documentación siguiente:

**Contenido de la Oferta Técnica**

1. En cumplimiento de la disposición 4.1, por medio de su representante legal, presentó un escrito mediante el cual señala la denominación o razón social de la empresa, así como su domicilio para oír y recibir notificaciones.

Autoriza para oír y recibir notificaciones y documentos a Agustín Acevedo García, Moisés Rosado Gómez, Michel Rosado Rival, Margarita Guzmán Martínez, Carolina Guzmán Martínez, y Tania Rubio Onofre.

2. En cumplimiento de la disposición 4.2, presentó la copia simple del comprobante del recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, de fecha 8 de febrero de 2013, efectuado ante el Banco Santander (México), S.A., por un monto de \$118,000.00 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

3. En cumplimiento de la disposición 4.3, presentó la copia simple de la carta de crédito irrevocable número 0173610610304948, a favor de la Tesorería de la Federación, acreedora de la obligación del Licitante, con el propósito de acreditar la seriedad de su propuesta y, en caso de resultar ganador, aceptar expresamente el permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica, expedido por la Comisión, así como obligarse a cumplir con las obligaciones inherentes al mismo, según lo establecido en las Bases de la Licitación, por la cantidad de USD \$500,000.00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100, M.N.), expedida por el banco BBVA Bancomer, S.A., conforme al formato 4.1 contenido en el Anexo 3 de las Bases en comento; asimismo, se adjunta el apéndice a la Carta de Crédito, denominado Modelo de requerimiento de pago. Dicha garantía de crédito fue emitida con una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de presentación de las propuestas, por lo que expira el 20 de noviembre de 2013.
  
4. En cumplimiento de la disposición 4.4, presentó la copia simple del primer testimonio de la escritura pública 6,571 otorgada el 11 de septiembre de 2012, ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco, asociado al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo, en la cual consta la constitución de "PREENERGY GAS", S.A. de C.V. con duración indefinida, cláusula de exclusión de extranjeros, cuyo objeto consiste, entre otros actos, la generación de energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo térmica secundaria, o ambas; para la satisfacción de las necesidades de establecimientos asociados a la cogeneración, en los términos de las leyes de materia. En dicha escritura consta que los accionistas de la sociedad son:

ACCIONISTA
Mompar Desarrollos, S. de R.L. de C.V., representada por el señor Ing. Moisés Rosado Gómez
Alejandro Rosado Rivial
Paul Rosado Rivial
Michel Rosado Rivial
Moisés Rosado Rivial
Luis Fernando Valdés Simancas
TOTAL

También se hace constar, el otorgamiento de un poder general para actos de administración a favor de Moisés Rosado Rivial, como miembro del consejo de administración de la sociedad.

La copia simple del segundo testimonio de la escritura pública número 6,858, otorgada el 22 de febrero de 2013, ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco, asociado al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo, que contiene la protocolización del acta de asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Licitante, de fecha 18 de febrero de 2013, en la que consta, el cambio del objeto social de la sociedad que consiste en, entre otros actos, la distribución y transporte de gas natural para la satisfacción del conjunto de necesidades industriales y domésticas de conformidad con la Ley del Gas y su Reglamento; diseñar, proyectar y construir toda clase de obras civiles y, en particular, de los gasoductos a través de los cuales se va a abastecer sus consumidores; operar y administrar la red de gasoductos a través de la cual se van a abastecer sus consumidores, y obtener las concesiones y permisos que se requieran para la realización del objeto social.

La copia simple de la copia certificada de la escritura pública número 6,974, otorgada el 16 de mayo de 2013, ante la fe Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco, asociado al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo, que contiene la

protocolización del acta de asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Licitante, de fecha 10 de mayo de 2013, en la que consta, entre otros actos, el aumento del capital en la parte fija, por el ingreso de un nuevo accionista, quedando la estructura accionaria de la siguiente manera:

ACCIONISTA
Moisés Rosado Gómez
Mompar Desarrollos, S. de R.L. de C.V., representada por el señor Ing. Moisés Rosado Gómez
Alejandro Rosado Rivial
Paul Rosado Rivial
Michel Rosado Rivial
Moisés Rosado Rivial
Luis Fernando Valdés Simancas
TOTAL

5. En cumplimiento de la disposición 4.5, la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública 6,571 otorgada el 11 de septiembre de 2012, ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco, asociado al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo, en la cual consta, entre otros actos, la constitución del Licitante y el otorgamiento de un poder general para actos de administración a favor de Michel Rosado Rivial, como miembro del consejo de administración.
6. En cumplimiento de la disposición 4.6, presentó un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta que, en virtud de que su representada reúne los requisitos tanto de su objeto social, como de su capital social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, señala que al no ser el caso de alguna modificación en la que se deban ajustar los rubros, no se acompaña ningún proyecto de modificación. Adjunta las copias simples de las escrituras públicas número 6,858, otorgada el 22 de febrero de 2013, y 6,974, otorgada el 16 de mayo de 2013, ambas ante la fe Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco, asociado al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo, referidas en el numeral 4 anterior.
7. En cumplimiento de la disposición 4.7, presentó un escrito firmado por su representante legal, en el que se hace constar que el capital social del Licitante es de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos M.N.) que equivalen a 5,000 (cinco mil) acciones distribuidas de la siguiente manera:
  - *Mompar Desarrollos, S. de R.L. de C.V. \$4'880,000.00 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos M.N.) que equivalen a 4,880 (cuatro mil ochocientos ochenta) acciones.*
  - *Alejandro Rosado Rivial \$28,000.00 (veintiocho mil pesos M.N.) que equivalen a 28 (veintiocho) acciones.*
  - *Paul Rosa Rivial \$28,000.00 (veintiocho mil pesos M.N.) que equivalen a 28 (veintiocho) acciones.*
  - *Michel Rosado Rivial \$28,000.00 (veintiocho mil pesos M.N.) que equivalen a 28 (veintiocho) acciones.*
  - *Moisés Rosado Rivial \$28,000.00 (veintiocho mil pesos M.N.) que equivalen a 28 (veintiocho) acciones.*

- *Luis Fernando Valdés Simancas \$8,000.00 (ocho mil pesos M.N.) que equivalen a 8 (ocho) acciones.*
8. En cumplimiento de la disposición 4.8 anexó la copia simple de la Resolución de opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia del 13 de mayo de 2013, sobre su participación en la Licitación, en términos del artículo 33 bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica.
  9. En cumplimiento de la disposición 4.9 presentó un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta expresamente que en caso de recibir el permiso, su representada asumirá la responsabilidad que pueda surgir por la elección de las especificaciones técnicas y los métodos y procedimientos de seguridad que se utilicen para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Sistema de Distribución.
  10. En cumplimiento de la disposición 4.10 presentó un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la documentación e información que forma parte de su propuesta es verídica y permanece vigente a la fecha de su presentación.
  11. En cumplimiento de la disposición 4.11 presentó un escrito firmado por su representante legal, por medio del cual manifiesta que el diseño del sistema, la estrategia de desarrollo del mercado, los supuestos sobre las proyecciones de demanda, de inversión y de costos, son el resultado de estimaciones propias, así como de terceros contratados costa del Licitante, siendo por lo tanto de su exclusiva responsabilidad, así como ante cualquier situación asumirá los riesgos que de los mismos se desprendan.
  12. En cumplimiento de la disposición 4.12 presentó un escrito firmado por su representante legal, por medio del cual señala el compromiso que asumirá si representada para contratar y mantener vigentes los seguros que se requieran para hacer frente a las responsabilidades en que pudiera incurrir, de conformidad con el artículo 71, fracción IV, del Reglamento y la Directiva sobre seguros para las actividades reguladas en materia de gas natural y gas licuado de petróleo DIR-GAS-005-2003 y sus modificaciones.
  13. En cumplimiento de la disposición 4.13 presentó un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual señala el compromiso de su representada para trabajar en forma coordinada con las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, según corresponda y se requiera.
  14. En cumplimiento de la disposición 4.14 presentó la relación de permisos, autorizaciones y demás actos administrativos necesarios para llevar a cabo las obras previstas relativas al proyecto del Licitante para el primer periodo quinquenal, así como el programa previsto para obtenerlos. Se detallan 5 permisos, autorizaciones o actos administrativos, para cada uno de los siguientes Municipios: Villa de Álvarez, Colima; Colima, Colima; Tecmán, Colima; Ciudad Guzmán, Jalisco, y Tuxpan, Jalisco.

#### **Documentación Financiera y Administrativa**

15. En cumplimiento de la disposición 4.15 presentó un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta que el capital social del Licitante es superior a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, y para acreditar lo antes expuesto adjunta lo siguiente:
  - Los estados financieros del Licitante, dictaminados por el contador público certificado Eduardo Hernández Martínez con número de cédula profesional 1772094 y registro AGAF 11357, en cuyo Balance General al 31 de diciembre de 2012, la suma del pasivo y el capital es \$107,222,706.44.

- La copia certificada de la copia certificada de la escritura pública número 6,974, otorgada el 16 de mayo de 2013, ante la fe Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco, asociado al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Lic. Juan José Serratos Salcedo, que contiene la protocolización del acta de asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Licitante, de fecha 10 de mayo de 2013, en la que consta, entre otros actos, el aumento del capital en la parte fija, por el ingreso de un nuevo accionista, quedando la estructura accionaria de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	IMPORTE
Moisés Rosado Gómez	96,440,880	\$96'440,000.00
Mompar Desarrollos, S. de R.L. de C.V., representada por el señor Ing. Moisés Rosado Gómez	4,880	\$4'880,00.00
Alejandro Rosado Rival	28	\$28,000.00
Paul Rosado Rival	28	\$28,000.00
Michel Rosado Rival	28	\$28,000.00
Moisés Rosado Rival	28	\$28,000.00
Luis Fernando Valdés Simancas	8	\$8,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>101,440</b>	<b>\$101'440,000.00</b>

16. En cumplimiento de la disposición 4.16 presentó la siguiente información:

- La copia simple de los estados financieros del Licitante, dictaminados por el contador público certificado Eduardo Hernández Martínez con número de cédula profesional 1772094 y registro AGAF 11357, en cuyo Balance General al 31 de diciembre de 2012, la suma del pasivo y el capital es \$5,000,000.00, y al 31 de diciembre de 2013, la suma del pasivo y el capital es \$107,222,706.44.
- La copia simple de los estados financieros de la empresa Mompar Desarrollos, S. de R.L. de C.V., dictaminados por el contador público certificado Eduardo Hernández Martínez con número de cédula profesional 1772094 y registro AGAF 11357, en cuyo Balance General al 31 de diciembre de 2011, la suma del pasivo y el capital es \$119,078,837.69, y al 31 de diciembre de 2012, la suma del pasivo y el capital es \$118,972,809.52..

17. En cumplimiento de la disposición 4.17 presentó la información siguiente:

- Un escrito mediante el cual el Sr. Moisés Rosado Rival, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del Licitante, manifiesta su compromiso, y el de los socios accionistas, a invertir los fondos requeridos para desarrollar el proyecto de acuerdo al Modelo de las Proyecciones de la siguiente manera:

Primer año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:

*El socio Moisés Rosado Gómez aportará la cantidad de \$5'102,000.00 (cinco millones ciento dos mil dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Alejandro Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Paul Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Michel Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*



*El socio Moisés Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*Segundo año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:*

*El socio Moisés Rosado Gómez aportará la cantidad de \$6'508,200.00 (seis millones quinientos ocho mil doscientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Alejandro Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,890.00 (un mil ochocientos noventa dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Paul Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,890.00 (un mil ochocientos noventa dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Michel Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,890.00 (un mil ochocientos noventa dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Moisés Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,890.00 (un mil ochocientos noventa dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*Tercer año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:*

*El socio Moisés Rosado Gómez aportará la cantidad de \$4'615,000.00 (cuatro millones seiscientos quince mil dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Alejandro Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Paul Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Michel Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Moisés Rosado Rival aportará la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*Cuarto año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:*

*El socio Moisés Rosado Gómez aportará la cantidad de \$2'015,700.00 (dos millones quince mil setecientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Alejandro Rosado Rival aportará la cantidad de \$600.00 (seiscientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Paul Rosado Rival aportará la cantidad de \$600.00 (seiscientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Michel Rosado Rival aportará la cantidad de \$600.00 (seiscientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*El socio Moisés Rosado Rival aportará la cantidad de \$600.00 (seiscientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

Dando una suma de aportaciones en los primeros cuatro años de los socios Moisés Rosado Gómez, Alejandro Rosado Rival, Paul Rosado Rival, Michel Rosado Rival y Moisés Rosado Rival de \$18,262,060.00 (dieciocho millones doscientos sesenta y dos mil sesenta dólares americanos). Y el socio accionista Momparr Desarrollos, S. de R.L. de C.V., se compromete aporte la cantidad \$923,800.00 (novecientos veinte y tres mil ochocientos dólares americanos), o su equivalente en moneda nacional.

Llegando a la suma de lo requerido para desarrollar el proyecto, de \$19,185,860.00 (diecinueve millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta dólares americanos), o su equivalente en moneda nacional.

- Un escrito mediante el cual el Sr. Moisés Rosado Gómez, en su carácter de apoderado legal de Mompár Desarrollos, S. de R.L. de C.V., manifiesta el compromiso de su representada para invertir los fondos requeridos , y el de los socios accionistas, a invertir los fondos requeridos para desarrollar el proyecto de acuerdo al Modelo de las Proyecciones de la siguiente manera:

Primer año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:

*El socio Mompár Desarrollos, S. de R.L. de C.V. aportará la cantidad de \$258,300.00 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

Segundo año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:

*El socio Mompár Desarrollos, S. de R.L. de C.V. aportará la cantidad de \$329,500.00 (trescientos veinte y nueve mil quinientos dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

Tercer año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:

*El socio Mompár Desarrollos, S. de R.L. de C.V. aportará la cantidad de \$234,000.00 (doscientos treinta y cuatro mil dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

Cuarto año aportaciones de acuerdo al Modelo de Proyecciones:

*El socio Mompár Desarrollos, S. de R.L. de C.V. aportará la cantidad de \$102,000.00 (ciento dos mil dólares americanos), o su equivalente en moneda Nacional.*

*Dando una suma de aportaciones por los tres años de \$923,800.00 (novecientos veinte y tres mil ochocientos dólares americanos), o su equivalente en moneda nacional.*

18. En cumplimiento de la disposición 4.18 presentó un escrito firmado por Artidoro Gracia Vilches, apoderado legal de Energía Gracia y Asociados Constructivos, S.A. de C.V., mediante el cual manifiesta que su representada y él, cuentan con más de cinco años de experiencia en administrar sistemas de gas y similares. Asimismo, hace constar que conoce las características del proyecto presentado por el Licitante, por lo cual se obliga en lo personal y como apoderado de su representada a aportar su experiencia administrativa técnica para el desarrollo del proyecto, en los términos previstos en las bases de la licitación.

Para acreditar lo anterior, presenta la documentación siguiente:

- Curriculum vitae de Artidoro Gracia Vilches.
- Carta de recomendación, emitida el 1 de enero de 2013 por el Gerente de Relaciones Laborales de Energía y Confort administración de Personal, S.A. de C.V.
- Constancia laboral, emitida el 14 de mayo de 2013 por el Gerente de Relaciones Laborales de Energía y Confort administración de Personal, S.A. de C.V.
- Diversas notas periodísticas publicadas relacionadas con Gas Natural México o Gas Natural Fenosa, en las cuales se hace mención que Artidoro Gracia Vilches es Directo de Zona Norte y representante legal de dicha empresa.

**Documentación Técnica**

19. Para cumplir con la disposición 4.19 presentó la documentación siguiente:

Escrito firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta y acredita una experiencia de más de cinco años en la construcción, operación y mantenimiento de redes de ductos de gas, mediante la curricula certificada por el Ing. Emmanuel Durán Juárez, Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., Unidad de Verificación de gas natural UVCRE/001/2001, de los siguientes empedados de Manoper de México, S.A. de C.V.: Lic. Alejandro Treviño Ghio, Oscar Ernesto Ortíz Hernández, Carlos Edwin Treviño González, Javier Gutiérrez López, Guillermo Preado Hernández, y Edgar Sánchez Mendoza, quienes fungirán como agentes técnicos.

Escrito del 6 de mayo de 2013, firmado por el verificador y el gerente de gas natural de la unidad de verificación Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., por el cual se manifiesta que Manoper de México, S.A. de C.V. cumple con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SECRE-2010 Transporte de gas natural, para operar el sistema de transporte de gas natural de auto abastecedora del parque S.A. de C.V.

Escrito firmado por el representante legal de Manoper de México, S.A. de C.V., como agente técnico del Licitante, por el cual manifiesta que su representada hace constar que conoce las características del proyecto presentado, por el que se obliga a aportar su experiencia técnica para el desarrollo del mismo.

Escrito firmado por el representante legal de Manoper de México, S.A. de C.V., como agente técnico del Licitante, por el cual avala que el proyecto técnico es viable, y que asume la responsabilidad del diseño de construcción, operación, mantenimiento y asistencia técnica del mismo. Asimismo, manifiesta que su representada verificará y garantizará el diseño y la construcción del sistema de distribución, además de realizar la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo integral de la red de distribución de gas; proporcionará la asistencia técnica y capacitación que requiera el Licitante o el personal que éste señale para la adecuada operación y mantenimiento del sistema de distribución.

Copia de seis facturas expedidas por Manoper de México, S.A. de C.V., por concepto de servicios profesionales por administración, operación y mantenimiento del gasoducto ADP correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2013 y enero a abril de 2013.

20. En cumplimiento de la disposición 4.20 presentó un escrito firmado por su representante legal, por medio del cual manifiesta que en caso de que se otorgue el permiso a su representada, ésta se obliga en todo tiempo y momento a ser la responsable del cumplimiento de las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios de distribución de gas natural por lo se obliga en todo momento a cumplir con las características y requisitos de la Licitación.
21. En cumplimiento de la disposición 4.21 presentó el formato 4.2 contenido en el "Anexo 3" de las Bases de Licitación.
22. En cumplimiento de la disposición 4.22 presentó un escrito firmado por su representante legal, mediante el cual describe los métodos y procedimientos de seguridad que utilizarán para el diseño, los materiales, la construcción, las pruebas, la operación y el mantenimiento del Sistema de Distribución, realizando la vinculación de estos con la documentación que se acompaña a la Licitación.

23. En cumplimiento de la disposición 4.23 presentó, los planos básicos del sistema de distribución en escala 1:10 000.
24. En cumplimiento de la disposición 4.24 presentó los planos generales del sistema de distribución en escala 1:100 000.
25. En cumplimiento de la disposición 4.25 presentó los planos de detalle del sistema de distribución.
26. En cumplimiento de la disposición 4.26 para acreditar que en el área a cubrir por el sistema de distribución existen suficientes usuarios finales potenciales, presentó información que señalada viviendas potenciales y grandes usuarios de los Municipios de Tecomán, Colima, Villa de Álvarez y Zapotlán, información acotada con base en el inventario nacional de viviendas del INEGI.
27. En cumplimiento de la disposición 4.27 presentó la propuesta de Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de distribución.
28. En cumplimiento de la disposición 4.28 presentó el plan integral de seguridad que sería implementado por el Licitante, el cual contiene:
  - El análisis de riesgos;
  - Los planes de contingencia, y
  - Los planes de administración de crisis.

Asimismo, el Licitante presentó como anexos del plan integral de seguridad la siguiente información:

- Las fichas internacionales de seguridad química.
  - Hojas de datos de seguridad para sustancias químicas.
  - Plan de acción.
  - Plano de riesgos.
  - Manual de crisis.
29. En cumplimiento de la disposición 4.29 presentó los discos compactos que contienen la información a que se refieren las disposiciones 4.21 a 4.28 de las Bases de Licitación.

#### **Conclusiones:**

1. La documentación legal presentada por el Licitante, de conformidad con la disposición 4 de las Bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-019-2012, no satisface los requisitos establecidos en la misma, respecto de lo siguiente:
  - En cumplimiento de la disposición 2.16 de las Bases de la Licitación, el Licitante omitió presentar un escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su propuesta no ha sido resultado de un contrato, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en ésta u otras licitaciones.
  - Respecto de la disposición 4.3, de las Bases de Licitación, el Licitante presentó una copia simple y no el original de la carta de crédito irrevocable número 0173610610304948, a favor de la Tesorería de la Federación, acreedora de la obligación del Licitante, para garantizar la seriedad de su propuesta.

- En relación con la disposición 4.6 de la Bases de la Licitación, no obstante que el Licitante presentó un escrito mediante el cual manifiesta que no acompaña ningún proyecto de modificación a sus estatutos sociales, en virtud de que reúne los requisitos tanto de su objeto y capital social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, la integración de su capital social no se ajusta a la obligación que determina el artículo 15, fracción II, del Reglamento de Gas Natural, que señala:

*Artículo 15.- Restricciones societarias*

*Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación aplicable, las sociedades mercantiles titulares de permisos de transporte y distribución:*

*...*

*II. Incluirán en sus estatutos sociales la obligación de tener un capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, equivalente a diez por ciento de la inversión propuesta en el proyecto de que se trate.*

- Respecto de la disposición 4.19 de la Bases de la Licitación, en virtud de que el Licitante pretende acreditar que cuenta con una experiencia técnica acorde a las prácticas prudentes de la industria del gas de por lo menos cinco años para construir, operar y mantener redes de ductos de gas a través de un Agente Técnico, debió haber presentado el contrato que acredita dicha relación con Manoper de México, S.A. de C.V.
  - En relación con la disposición 4.24, el Licitante presentó los planos generales del sistema de distribución en escala 1:100 000, y no en escala 1:10 000, como se establece en las Bases de Licitación.
2. El presente dictamen se construye al análisis de los aspectos jurídicos relacionados con la información y documentación que se tuvo a la vista.



**Erika Orozco Rivera**  
Subdirectora Jurídica de Regulación  
de Hidrocarburos



**Sergio Pimentel Vargas**  
Director General de Asuntos Jurídicos